

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 16 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N°109 de fecha 21.02.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código IDN° 2730-49-L117 denominada: "HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES".

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-49-L117, denominada: "**HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES**", con cargo a fondos municipales, cuenta presupuestaria N° 31.02.004.076; denominada "Construcción y Mejoramiento Dependencias Edificios Municipales", al contratista **OSCAR TORRES OJEDA**, RUT N°13.001.869-6, por el monto de \$ **3.095.083 (tres millones noventa y cinco mil ochenta y tres pesos) impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **14 (catorce) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/sbi
DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE